

	FEDERACIÓN RIOJANA TIRO CON ARCO	
	CIRCULAR 16 – 30/11/2022 ACUERDO REPARTO AYUDAS	

1- INTRODUCCIÓN:

La presente circular establece el reparto de las ayudas solicitadas por los clubes para la organización las competiciones de sala y 3D del calendario de competiciones de la FRTA, temporada 2022-2023, y el régimen y cuantía de las ayudas que se concederán por parte de la FRTA para compensar los gastos de organización de dichos eventos



2- ACUERDO

Tras la revisión de la documentación remitida por los clubes y no habiéndose recibido ninguna solicitud para la organización de las distintas competiciones de sala, se acuerda el reparto de las ayudas a los siguientes clubes:

Fecha de la tirada	Modalidad	Club que recibirá la ayuda
23/10/2022	1ªJ Liga Autonómica de La Rioja - Sala / RAUS	Eypos
06/11/2022	2ªJ Liga Autonómica de La Rioja - Sala / RAUS	Eypos
27/11/2022	3ªJ Liga Autonómica de La Rioja - Sala / RAUS	Eypos
18/11/2022	4ªJ Liga Autonómica de La Rioja - Sala / RAUS	Eypos
26/03/2023	1ªJ Campeonato de La Rioja 3D	Arco Riojano/Eypos
21/05/2023	2ªJ Campeonato de La Rioja 3D	Eypos
18/06/2023	3ªJ Campeonato de La Rioja 3D	Arco Riojano/Eypos
03/12/2022	1ªJ Juegos deportivos La Rioja de Sala	Eypos
14/01/2023	2ªJ Juegos deportivos La Rioja de Sala	Eypos
04/02/2023	3ªJ Juegos deportivos La Rioja de Sala	Eypos
25/02/2023	4ªJ Juegos deportivos La Rioja de Sala	Eypos

En las tiradas en la que no existe concurrencia de otros clubes, se acuerda la concesión de la ayuda al club solicitante según el criterio fijado en la circular 2.

- 75% del importe de la inscripción de cada participante, con licencia federativa en vigor, que se establecerá en 15.-€ y de cuyo cobro se ocupará la RFETA
- 30€ por gastos de material
- 15€/hora por técnico participante, hasta un máximo de 3 horas y dos técnicos
- 150€ por uso de de instalaciones puestas a disposición del evento por el club organizador
- Por la colaboración en los JJDD se dará una ayuda única y directa de 200€ por jornada, quedando excluidos los conceptos anteriores.

	FEDERACIÓN RIOJANA TIRO CON ARCO	 Real Federación Española de Tiro con Arco
	CIRCULAR 16 – 30/11/2022 ACUERDO REPARTO AYUDAS	

En las tiradas del 26/03/2023 y 18/06/2023, al existir concurrencia de clubes solicitantes, pero efectuándose la tirada en las instalaciones de Arco Riojano se acuerda el siguiente reparto:

- Del 75% del importe de la inscripción de cada participante, se repartirá la mitad para cada club solicitante.
- 30€ por gastos de material, a repartir entre cada club
- 15€/hora por técnico participante, hasta un máximo de 3 horas y dos técnicos, a repartir entre cada club que aporte técnicos
- 150€ por uso de instalaciones puestas a disposición del evento por el club organizador, que se aportará a Arco Riojano por ser el club que cede sus instalaciones.

De todo lo anterior, y con el visto bueno del presidente, yo, como Secretario FRTA, doy fe.

SECRETARIO FRTA

Fernando Iglesias Gaspar

FRTA

PRESIDENTE FRTA

Félix Raúl Medrano Arrieta